

Silvestre Aguirre

Juanco

Gabriel Araya

Díaz

José Segura Coloma

test.

Líneos.
Pluridante
Teniente 1º
Teniente 2º
D. Francisco Torres
" José Díaz.
" Francisco Matías
" Lázaro Matías
" Francisco Pérez
" Gabriel Araya
" Vicente Moreno.

Sesion ordinaria del 3 de Septiembre 1892.
En la ciudad de Sagunto ates del año
trecey seis ochocientos noventa y dos, se
reunieron en la sala Consistorial bajo la
presidencia del señor Alcalde D. Manuel
Agarratón Matutano, los señores del Ayunta-
miento qual margen se ejerceran, con
el fin de celebrar la sesión ordinaria cor-
respondiente á este dia.

Se abrió la sesión con la lectura
del acta anterior que fué aprobada;
se leyeron también los Boletines oficiales
y se acordó se obedecan y cumplan todas
las disposiciones escritas en los mismos.

Distribución de fondos
por capítulo p. a.
satisfacer las obliga-
ciones del presente mes.

Acto seguido todos los señores apre-
baron la distribución de fondos para las
atenciones del corriente mes, excepto por



ma: 3000 peetas, del capitulo 1º:—
2000 del 2º; 2000 del 3º; 2500 del 4º;
1000 del 5º; 1500 del 6º 463 peetas 88
centimos del 7º; 6000 del 9º; 1000 del

Espropiacion de terreno. 11; y 3000 de ampliacion.

Recordando el pago

de noventa peetas a todos los señores el pago a su
señor Antonio Llanos mercader por la cantidad
de noventa peetas con cargo al capitulo
espropiado p.º sus
chada acequia de lo 5º articulo 9º del presupuesto por
la villa, en la partida valor del terreno que se le ha
de sacar a Figueiroles, punto para irrigacion de la acequia
de la villa, sito en la partida de
Gauza a Figueiroles.

Acto continuo se acordó por

de noventa peetas con cargo al capitulo
de noventa peetas con cargo al capitulo
chada acequia de lo 5º articulo 9º del presupuesto por
la villa, en la partida valor del terreno que se le ha
de sacar a Figueiroles, punto para irrigacion de la acequia
de la villa, sito en la partida de
Gauza a Figueiroles.

Arbitrios municipales

A virtud directa
macion de Juan Benito
Ribelles arrendatario
de los derechos de desvío
derechos en el matadero.
y acuerdo se rectifique y otros sacrifician en el matadero reyes
la Tarifa.

Llegindamente se presentó
Juan Benito Ribelles, arrendatario del

arbitrio municipal de los derechos de
desvío de reyes en el matadero en el
año corriente, haciendo verá la Caja
nación que Mariano Ribelles, Rodrigo
y acuerdo se rectifique y otros sacrifician en el matadero reyes
de 14, 16 y 18 kilos de peso, bajo el supues-
to de que son corderos, queriendo tanto
poder únicamente quince centimos por
cada uno, según la tarifa establecida
para cada clase de reyes y que cree que
del dicho peso no pueden considerarse
corderos, por lo que lo pone en duda

cimiento del Ayuntamiento, a fin de
que no se le injuren propietarios pertenecien-
do el citado abuso. Algunos señores conve-
nientes en vista de la reclamación del Pima-
llicieron uso de la palabra exponiendo que
del peso que acaba de indicar el arrenda-
dario no se pueden clasificar como conde-
ros, pues que habiendo tomado de ante
mano algunos antecedentes de personas
peritas en la materia, y en virtud de que
en la Capital se consideran como conde-
ros al ser sacrificados en el matadero todos
aqueños que tengan hasta siete kilos de peso,
les parecía debia guardarse el mismo
procedimiento, y por unanimidad
todos los señores acordaron se entienda
para el arriendo del año actual rectifi-
car la tarifa desde 1º de Julio ultimo,
en lo que respecta a los conderos, ó sea que
sean considerados de esta clase para el pago
de los diezmos correspondientes, los que tengan
hasta siete kilos de peso, que son ofimie-
cuentinos de peseta por cada uno, y que los
que tengan de siete kilos en adelante serán
clasiificados como carneros, abonando el



N. 0.387.028

193

derecho de voto continuo, dispensa por cada uno, adicionando al ejerceiente respectiva certificación de este acuerdo, obligando la presidencia á los que hayan faltado o dejado de pagar desde 1º del Julio pasado al cumplir con lo que se acaba de acordar, notificándoles su contenido para que no aleguen ignorancia.

Junta municipal de
asociados.

Sorteo de un vocal conforme á lo acordado por la Corpora para cubrir la vacante
le des. Francisco Lain. Con una licencia anterior se va a
no.

Acto continuo el señor Presidente
te manifiesto á todos los señores que
conforme á lo acordado por la Corpora
para cubrir la vacante
que dejó D. Francisco Lain
por haber sido admitida la licencia
presentada por su fermo, y correspondiendo
al primera sección se depositó
una urna para prepararla al

eseto las papuletas de los contribuyentes
por territorial que estipulan
de cuota de diez pesetas en adelante,
y novias que fueron suficientemente
extraídas de ellas y revestidas en la de
Manuel Andrez Moraz.

Junta Municipal
de Asociados. dio al sorteo de otro vocal asociado pa
sorteo de un no
cal para cubrir la vacante de Diego Ribera con
la vacante deside
go Ribera Gouralen,
e incidencias.

Yula misma forma se puso
ra cubrir la vacante de Diego Ribera con
raler, por haber resultado ser difunto, y
sacado una papuleta de los contribuyen
tes que satisfacen menos de veinte pe
setas por contribucion territorial, con
segundiente a la tercera elección result
to en la de Ramon Palos Arasej.

Suelo auto livo uso de la pala
bra del concejal Sr. Brú haciendo ver que
los dos individuos que acabando salio
en suerte el Manuel Andrez es hermo
no político del sindicato de la Junta
municipal D. Francisco Torrej y el Ramon
Palos tiene el mismo grado de parentes
co con el concejal Sr. Matías, y que
entender no pueden ejercer los dichos
cargos por hallarse exceptuados para



ello en conformidad al prece-
to porta vigente Ley Municipal
que determina hasta el Cuadro gris,
y enterados todos los señores, y sin
atencion a tener algunas dudas
respecto allo ejercido por el Señor
Dñ, acordaron consultar el caso
para resolver lo que procede en la
sesion inmediata.

Policia urbana.
~~Ordio el dictamen de la Comision, y de conformidad con el~~
~~la Comision, y de conformidad con el~~
~~señor Gómez para adelantar la fachada de su casa calle Mayor n.º 30, ala linea de la que solicita adelantar la fachada~~
~~de Vicente Guizado, poniendo las lucas y ventanas antiguas.~~

Acto continuo los señores de la comision de policia urbana manifestaron que habian per
miso se acordó sonado conta la numero 30 de autorizar a Manuel Goda Pérez para ade-
lantar la fachada de dicha calle Mayor, en virtud de la calle Mayor de la pertenencia
de Vicente Guizado, ala linea de la que solicita adelantar la fachada
poniendo las lucas y ventanas antiguas y por todo los señores
se acordó conforme conta la comision.

Policia urbana
~~Acordando autorizar a Manuel Sanz Alcazaren para abrir una puerta en su casa~~

Tambien dieron cuenta los
señores de la comision de policia
urbana de que habian perdonado
en la casa de Manuel Sanz Alcazar

Medellín
nº 10

calle de Atiyis antes del Ido num. 10 en
la que soliito abir una puerta y opinion
se debe acuerde alv solicitado, y todos los
señores unanimos acordaron autorizarle
paruello.

No habiendo mas asuntos segun
tratao el Señor Presidente levanto la se
sión quedando en los demás señores que
supieron de que certifico -

M. Aguirre Pascual Flores
José García Juan Bautista Baquero
François Cornet José Boni
Juan M. Méndez
Juan Pérez Juan Francisco Monroy
José Sánchez José Gabriel Tomás
José Simón Sánchez

José Segundo Caicedo
etc.

S